REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE RECESO ANUAL
JUNTA MUNICIPAL CIUDAD DE ENCARNACIÓN
ENERO DE 2021

RESOLUCIÓN No. 05/2021

VISTO:

La Nota N° 10.864/2020 presentada en fecha 04 de enero de 2021 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de modificación de la nomenclatura y número de I.D. del proceso de llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/20 "PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – PLURIANUAL - I.D.N° 385.719",** que fuera aprobado por Resolución No. 1490/2020 de la Junta Municipal en fecha 07 de octubre de 2020, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia Municipal en su presentación señala: "El pedido obedece a efectos de llevar adelante el proceso mencionado más arriba en el presente ejercicio fiscal año 2021, bajo las mismas bases y condiciones en la que fue aprobada el Pliego en fecha 07 de octubre de 2020.- Al ser el 2021 un nuevo ejercicio fiscal, la documentación remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debe corresponder al presente ejercicio por lo que la Resolución de la Junta Municipal No. 1490/2020 ya no sería aceptada para iniciar el procedimiento a contratación".- La nueva nomenclatura debe decir: "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DIVERSAS ÁREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D.No. 388.938"**.----------

Que, la Comisión Permanente de Receso Anual de la Junta Municipal, en su Dictamen No. 05/2021 expresa: "Que, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en la presentación, son de parecer que es factible aprobar la solicitud de modificación solicitada por la Intendencia Municipal por Nota No. 10.864/2020 de la nomenclatura y número de I.D. del referido proceso licitatorio; conforme al Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Modelo de Contrato, que fueron aprobados por Resolución No. 1490/2020.----------

POR TANTO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECESO ANUAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. 1°) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA DIVERSAS AREAS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D.N° 388.938",** las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con la Empresa que será Adjudicada con la Licitación; conforme al Proyecto remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 10.399/2020, con la incorporación de las modificaciones introducidas por la Comisión Dictaminante que se indican en la Resolución No. 1490/2020.----------

ART. 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal.---------

ART. 3°) **ESTABLECER** que los bienes a ser adquiridos dentro de la presente Licitación, no podrán ser destinados a otros fines, sin previa autorización de la Junta Municipal.----------

ART. 4°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Don SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF
Presidente de la Comisión Permanente de Receso de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN
ENCARNACIÓN, 6 DE ENERO DE 2021.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Abog. MARCIAL CANTERO SILVA
Secretario General Interino

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal